

MARIA ELENA, 04-04-2022
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0838-2022

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 025/2022 de fecha 21 de Marzo del 2022; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

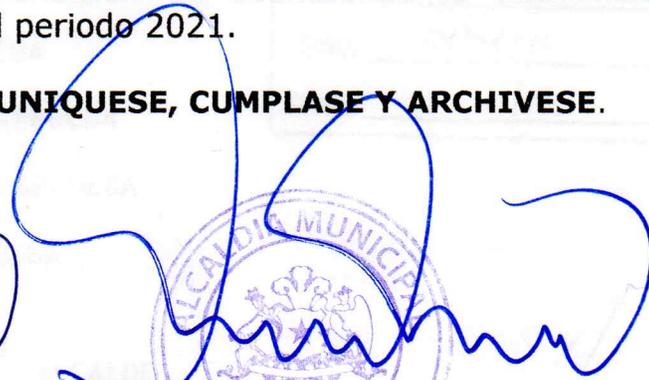
DECRETO

1 Apruébese, el Acuerdo de Concejo N° 025/2022, Aprueba la elaboración de un Convenio con el APR de Quillagua para subsanar las observaciones a la rendición de cuentas de la Subvención Municipal, entregada en el periodo 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

**DISTRIBUCION: Secretaria Municipal -Contabilidad y Presupuesto -
Alcaldía - Archivo.**